CIUDAD Y FECHA.	**21 DE SEPTIEMBRE de 2023**
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	

CARLOS JULIO SERRATO LADINO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.334.581 expedida en Villavicencio (Meta), quien obra en nombre y representación Legal del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** entidad pública con NIT. No. 800.104.048-2, en su calidad de Presidente, según consta en el Acta de sesión Plenaria Ordinaria No. 157 del 05 de octubre de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 263 del 01 de abril 2015, en especial en los artículos 41 y 42, numerales 25 y 26 de una parte, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**,

RUBRO/PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagaran con cargo a:

No CDP	FECHA DE EXPEDICION	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
139	21 SEPTIEMBRE 2023	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$8.831.600	$8.831.600

OBJETO A CONTRATAR: El CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO para el cumplimiento de los fines del estatales requiere contratar:

Adición y Prorroga Nro.- 1 al Contrato de Prestación de Servicios **Nro.- 026 de 2023, cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LA ISO 45001 DE 2018.**

ITEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.- El objeto se encuentra inscrito en el Plan anual de adquisiciones , registrado en la plataforma SECOP II.

TERMINO DE LA PRORROGA.- DOS (2)MESES

LUGAR DE EJECUCION

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR DE LA ADICION

El valor de la adición es de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS ($8.831.600)**

agua y ahorro eficiente de energías. 17.Seguimiento y ejecución al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del mismo.18.Apoyar la Coordinación, medidas de seguimiento, acción y mejoras para continuar con la certificación ISO 45001 de 2018.19.Apoyar la elaboración del plan de auditoria en HSEQ y realizar el acompañamiento de las auditorias. Llevar a cabo la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los procesos pre contractuales adelantados por la entidad relacionados con su área.

2.- ALTERNATIVA DE SOLUCION- CARACTERISTICAS TECNICAS

El CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, en cumplimiento de sus funciones, considera necesario adicionar en OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS ($8.831.600) y Prorrogar el contrato en **Dos (2) meses más,** El Contrato de PREESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 026 DE 2023, cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LA ISO 45001 DE 2018.**

3.- VALOR DE LA ADICION:
OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS ($8.831.600)
4.- TERMINO DE LA PRORROGA.- Dos Meses

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR.

DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
Certificado de afiliación de salud y pensión o planilla en la que conste el pago de aporte del mes en el que se firma el contrato (Persona Natural)		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación,		
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación,		
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional,		
Certificado de sistema de registro Nacional de Medidas Correctivas		

ESTUDIOS ECONOMICOS DEL MERCADO

Los estipulados con ocasión de la suscripción del C contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro.- 026 de 2023.

5.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a.- **OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

b.- **OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.-** Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

c.- **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.-**

OBLIGACIONES GENERALES.- Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.- Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

8.- ESTUDIOS JURIDICOS

Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

9.- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

10. ANALISIS Y TIPIFICACION DE RIESGOS

Las estipuladas con ocasión de la suscripción del Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES 026 de 2023.

11.- GARANTIAS.- N/A

12.- INDICACION DE SI ÑLA CONTRATACION RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUETRDO MARCO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.- Una vez verificada la pagina web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI_____ o NO_____, se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

13.- APROBACION,. Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio

CARLOS JULIO SERRATO LADINO
Presidente Concejo Municipal de
Villavicencio